



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe a este cuerpo, en forma escrita y de manera urgente, como la gravedad de la situación amerita, sobre las siguientes cuestiones:

- Si ha tomado conocimiento de los inconvenientes denunciados por kioscos de diarios ubicados en el perímetro del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, para la venta de publicaciones periódicas.
- Si ha investigado sobre la naturaleza de los inconvenientes denunciados, que ha llevado a ADEPA a denunciar actos de censura.
- Sobre las acciones que ha tomado para garantizar la venta de cualquier publicación periódica sin ningún tipo de proscripciones, excepto las que imponga la Ley.
- Sobre el control que la provincia despliega para garantizar la libertad de prensa de cualquier medio.
- Sobre la posición que el representante de la provincia en la administración del Mercado Central ha tomado frente a las denuncias de Censura a los kioscos de diarios.
- Cualquier otra medida sobre el particular.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En su edición del 14 de Julio pasado el diario La Nación denunció que fue prohibida la venta del diario Clarín en dos kioscos de diarios ubicados en el perímetro del Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona en la Localidad de Tapiales, partido de La Matanza de nuestra provincia, y que tiene una autoridad tripartida entre Nación, Ciudad de Buenos Aires y nuestra provincia.

Según el artículo periodístico, las trabas a la venta de Clarín surgieron como respuesta a un artículo publicado por ese matutino el 4 de julio pasado en que se denuncia un supuesto estado de abandono del predio. Este hecho llevó a que ADEPA, Asociación de Entidades periodísticas argentinas, llevara a denunciar trabas a la libertad de prensa, en lo que definió como "un gravísimo atentado contra la libertad de expresión e información de los lectores".

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de aclarar la situación que se ha dado con los kioscos de diarios y revistas ubicados en el perímetro del Mercado Central de Buenos Aires. Los mismos son el Kiosco Mercado Central, que se encuentra en el ingreso del predio y el Kiosco Parada 36, frente a la denominada Feria del Reloj. Es imprescindible saber si la prohibición existió, si hubo o no clausura de kioscos de diarios, si se intimó a no vender el Diario Clarín, si las trabas se debieron a una violación de alguna normativa y, en dicho caso, cuál ha sido esta normativa.

La Libertad de expresión es un derecho fundamental, inalienable, que los pueblos democráticos reconocen para todos y cada uno de sus habitantes. El deber de las autoridades es velar por el cumplimiento de este derecho. Frente a supuestos hechos de censura o de cualquier tipo de traba para la circulación de publicaciones, el Estado, a través de sus autoridades democráticas, debe brindar información fidedigna y clara.




Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Este hecho puede o no ser un acto de censura. A nadie escapa que, particularmente desde la sanción de la Ley de Medios por parte del Parlamento nacional, la postura de ciertos medios se ha exacerbado. Los medios de comunicación son, a la par que canales para garantizar la libertad de expresión, empresas que buscan como cualquier otra, lucro. Y en este sentido, despliegan estrategias de posicionamiento estratégico, incluyendo posturas de mayor o menor cercanía a los oficialismos de turno. Estos posicionamientos pueden ser, de hecho son, molestos. Y pueden ser criticados. Pero en ningún caso se puede permitir la censura contra ninguna publicación gráfica o medio de comunicación. Aún a medios-empresas que muestren una postura beligerante contra las autoridades de turno. Las publicaciones deben estar disponibles para su venta en cualquier punto de nuestra provincia.

La historia de nuestro país es deficiente en el respeto de las libertades básicas. Sólo durante el siglo XX hubo seis dictaduras cívico-militares en las que las libertades fundamentales, incluida la de prensa, estaban restringidas. El actual y definitivo ciclo democrático fue una dura conquista de toda la sociedad. Garantizar los derechos básicos es fundamental para consolidar una democracia de calidad. En esto, la libertad de expresarse es clave. No dejemos lugar a las ambigüedades. Y lleguemos al fondo del asunto, para que no queden dudas de que el Gobierno de la provincia está comprometido con la libertad de prensa.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.